

# Propuestas para transitar **AL POSTEXTRACTIVISMO** a nivel regional



# ÍNDICE

03 PROPUESTAS PARA TRANSITAR AL  
POSTEXTRACTIVISMO A NIVEL REGIONAL

04 ¿QUÉ ES EL EXTRACTIVISMO?

07 LAS TRANSICIONES DESDE EL  
EXTRACTIVISMO DEPRIDADOR

09 EL EXTRACTIVISMO EN EL PERÚ

13 EL EXTRACTIVISMO Y LAS TRANSICIONES  
DESDE LA PERSPECTIVA REGIONAL

20 A MODO DE CONCLUSIÓN

22 BIBLIOGRAFÍA

## PROPUESTAS PARA TRANSITAR AL POSTEXTRACTIVISMO A NIVEL REGIONAL

Martín Scurrah, Consultor RedGE

**Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE:**  
Acción Internacional para la Salud – AIS, Asociación Pro  
Derechos Humanos – Aprodeh, Centro de Derechos y  
Desarrollo – CEDAL, Centro de Estudios y Promoción  
del Desarrollo – DESCO, Centro Peruano de Estudios  
Sociales – CEPES, Convención Nacional del Agro Peruano  
– CONVEAGRO, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales –  
DAR, CooperAcción, Grupo Propuesta Ciudadana – GPC.

Jr. Río de Janeiro N° 373 - Jesús María, Lima - Perú  
Teléfono (511) 461 2223 / 461 3864

[redge@redge.org.pe](mailto:redge@redge.org.pe)  
[www.redge.org.pe](http://www.redge.org.pe)

© CooperAcción  
Jr. Río de Janeiro N° 373 - Jesús María, Lima - Perú  
Teléfono (511) 461 2223 / 461 3864

Con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert, que no  
necesariamente comparte las opiniones vertidas en  
este texto.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del  
Perú N° 2015-12615

**Diseño:** COPILOTO  
**Diagramación e Impresión:** NevaStudio  
**Dirección:** Calle Tomas Ramsey 762 Magdalena del Mar  
**Teléfono:** (+511) 652 6782

**Primera edición:** Setiembre de 2015

**Tiraje:** 1000 ejemplares

**ISBN:** 978-612-46770-5-2



**LICENCIA CREATIVE COMMONS**  
Algunos derechos reservados

# Propuestas para transitar al postextractivismo a nivel regional<sup>1</sup>

La sostenida y creciente conflictividad socio ambiental asociada con las actividades extractivas, especialmente la minería y los hidrocarburos, ha puesto en el centro del debate nacional la deseabilidad y la viabilidad a largo plazo de un modelo de crecimiento basado en el extractivismo y el progresivo agotamiento de los recursos naturales. Aunque no haya ni claridad ni consenso sobre un modelo alternativo, se comienza a percibir una búsqueda intuitiva a un modelo alternativo en base a las críticas a los impactos indeseables del modelo actual y al anhelo de construir una manera de organizar la economía y la sociedad para lograr el “buen vivir” con la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

En ausencia de una sola alternativa al extractivismo presentada como una utopía, en los últimos años se ha ido proponiendo una estrategia alternativa. En vez de construir modelos utópicos alternativos a los cuales aspirarse, se propone buscar, construir y emprender caminos o transiciones a un modelo alternativo todavía no definido pero uno que se fundamentaría en la defensa y realización plena de los derechos humanos y de la naturaleza. De esta manera, se sostiene, se podría ir solucionando problemas agudos y apremiantes mediante cambios graduales y secuenciados en las políticas públicas y las prácticas institucionales. A esta estrategia y proceso se llaman las transiciones para salir del viejo desarrollo.

Hasta ahora la discusión sobre estas posibles transiciones se ha llevado a cabo a nivel del país y de la región sudamericana (Gudynas 2012; 2015), con el debate sobre propuestas para reformar las políticas e instituciones nacionales e intergubernamentales. Sin embargo, ha habido poco debate y reflexión sobre las implicancias de estos cambios y las posibles transiciones al nivel subnacional, en las regiones. Por eso, el objetivo de este documento es promover el debate en las regiones sobre propuestas para emprender transiciones al post extractivismo a nivel regional, enfocándolo en los cambios en las políticas e instituciones regionales que permitirían emprender transiciones a ese nivel independientemente de las políticas nacionales o en complementación a las mismas. El propósito es idear caminos que permitan imaginar escenarios post extractivistas en las regiones.

Para ello, se presentará una descripción del extractivismo y de la idea de las transiciones desde la perspectiva de las regiones. En seguida se presentarán las principales características del extractivismo en el Perú, algunas propuestas para emprender transiciones al post extractivismo en y desde las regiones y, finalmente, algunas reflexiones sobre las posibilidades y las limitaciones de promover transiciones al post extractivismo en las regiones en contextos nacionales favorables o desfavorables.

<sup>1</sup>Documento preparado para la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE) y financiado por la Fundación Friedrich Ebert (FES). El autor le agradece a Ana Romero y Eduardo Gudynas por sus comentarios y sugerencias.

# ¿Qué es el Extractivismo?

El extractivismo se refiere a países (o regiones) cuyas actividades económicas principales se caracterizan por la extracción de grandes volúmenes de recursos naturales (especialmente, pero no necesariamente, no renovables) que no se dirigen al mercado nacional (o regional) sino a la exportación a otros países (y regiones). Los ejemplos más claros y visibles son la minería a tajo abierto y la explotación del petróleo y gas pero también incluye la agricultura intensiva de monocultivos de exportación sin mayor procesamiento, como podrían ser el espárrago en algunas regiones y la hoja de coca en otras.

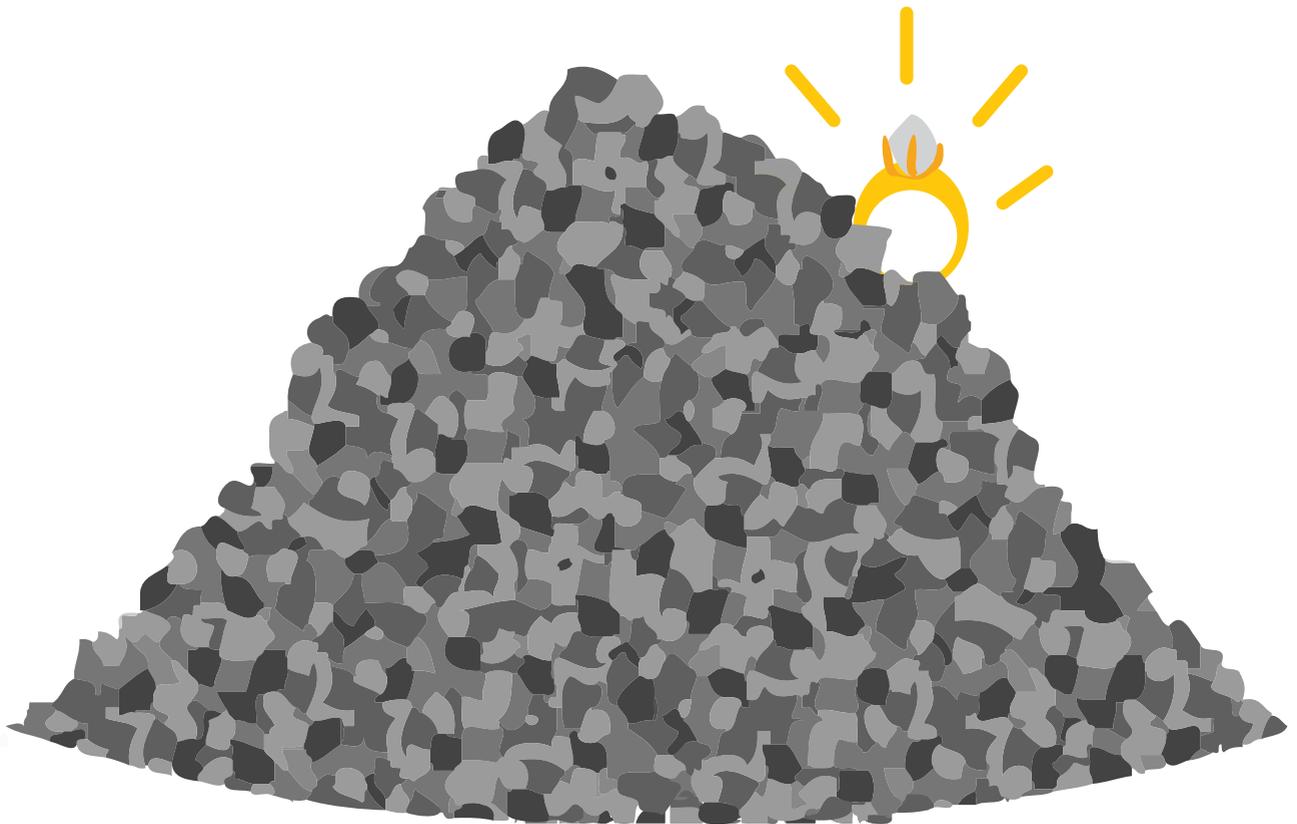
Si damos un vistazo a la situación en el Perú encontramos que el crecimiento económico de las últimas décadas ha sido promovido por la expansión de actividades típicamente extractivas como la minería en las regiones mayormente de la Sierra y los hidrocarburos mayormente en la Amazonía, pero también por la agro exportación en la Costa. En este proceso, el motor de la economía y su crecimiento no ha sido tanto el aumento en la demanda nacional (y regional), que más bien ha sido un efecto secundario, sino la expansión del extractivismo en respuesta a la demanda de los mercados internacionales, como Europa, los Estados Unidos y, sobre todo, el sudeste asiático y China.



Una característica notable de la actividad extractivista es el desperdicio de los recursos y materiales, algo que es más notorio en el caso de la minería con sus relaves y depósitos de escombros que, en algunas regiones, están transformando el paisaje - ¡y no necesariamente para lo mejor! Algunos refieren a este material desperdiciado como la “mochila ecológica” que cargan las actividades extractivistas. Otra característica es la poca transformación para

generar un valor agregado de los recursos extraídos y exportados. En este sentido, no son estrictamente “industrias” porque no manufacturan nada. Además, esta actividad extractiva suele generar economías nacionales y regionales dependientes de la exportación de un solo producto a un solo comprador. Por ejemplo, 95% de las exportaciones de petróleo del Ecuador se destinan a China (versus 39% del cobre del Perú).

Frente a esta situación, Gudynas (2012: 7) pregunta: Especializarse, por décadas, en exportar enormes volúmenes de minerales ¿es una expresión de desarrollo genuino? Extraer para exportar hacia otros continentes [o a otras regiones] recursos que se están agotando y que cada vez serán más escasos, como el gas o el petróleo, en lugar de aprovecharlos en el Perú [o en la región] del futuro, ¿es una estrategia inteligente? Apoyar con dineros públicos, construyéndoles carreteras, brindándoles energía barata, o exonerando sus impuestos a corporaciones gigantes, algunas de las cuales facturan más dinero que toda la economía peruana, ¿es una economía apropiada?



Esas preguntas nos alertan al hecho que el extractivismo en su versión depredadora, etapa en la que nos encontramos ahora, tiene importantes impactos sociales, económicos y ambientales, entre otros. Se asocia frecuentemente con un aumento en los niveles de desigualdad, de violencia y criminalidad y a veces la contaminación afecta a la salud pública. Una reciente publicación de Oxfam (Bebbington et al 2014) ha demostrado que la pequeña agricultura y la ganadería pueden afectarse dramáticamente por la competencia con el extractivismo por los recursos naturales como

el agua y la tierra y es notoria la abrumadora evidencia de los efectos ambientales negativos del extractivismo convencional. Estos impactos pueden ser duraderos cuando comunidades recuerdan experiencias pasadas y enfrentan a corporaciones grandes con el apoyo explícito o implícito del gobierno nacional, como se ha visto en el caso del proyecto minero Tía María en el valle del Tambo en Arequipa. Con la extracción depredadora hay una extracción masiva de recursos naturales para un mercado fuera de la región asociada con graves impactos sociales, económicos, ambientales y territoriales.



# Las transiciones desde el Extractivismo depredador

Gudynas (2012) propone una transición en dos etapas para dejar atrás el extractivismo depredador. La primera etapa comprende medidas inmediatas y de emergencia para solucionar los impactos más graves y, de esta manera, transitar hacia una extracción “sensata”.

Para transitar de la extracción depredadora a la extracción sensata se requiere que las empresas extractivas cumplan realmente con la normatividad en sus aspectos sociales, sanitarios, laborales, económicos y ambientales para que se respeten las normas ambientales, para que se utilicen las mejores tecnologías disponibles, para que se establezcan mecanismos efectivos de comunicación y participación ciudadana y para que se sigan los convenios internacionales de protección de los derechos humanos y de la naturaleza. El Estado – a todos sus niveles – debe dejar de amparar al extractivismo, fiscalizando y regulando sus actividades eficientemente y defendiendo el bien común. Para ello, debe fortalecerse el sistema de preparación y evaluación de los estudios de impacto ambiental (EIA) y hacerse vinculantes los planes de ordenamiento territorial, entre otras medidas.

En otras palabras, se requiere que el Estado aplique las normas existentes y que las empresas las cumplan, imponiendo el estado de derecho y dejando atrás la práctica de “Hecha la ley, hecha la trampa”. Sin embargo, además de esto, bajo el extractivismo sensato se debe corregir los precios de las materias primas, ajustar los impuestos y las regalías y empezar a llenar los vacíos en la normatividad existente. Las medidas hacia la extracción sensata indicadas son solamente algunos ejemplos, porque hay otras, como la reforma política, por ejemplo. Las medidas para transitar de la extracción depredadora a la sensata son medidas de emergencia o urgencia. Reconocemos que no son un estado ideal, pero son para atender lo más grave. Como, además, reconocemos que la cultura extractivista está muy arraigada, admitimos que se irá de a poco.

Para pasar de la extracción sensata a la extracción indispensable donde se extrae solamente aquello que es realmente necesario se tiene que reducir la dependencia de las exportaciones y promover mejoras en la calidad social y ambiental. Con la extracción indispensable se extraerán solamente los recursos naturales realmente necesarios para satisfacer las necesidades humanas y asegurar la calidad de vida y se reducirá la extracción para el mercado fuera del país (o región). Al mismo tiempo, se remplazará la obsesión con el consumismo, asociado con el materialismo y la transformación de los recursos en bienes materiales, con una calidad de vida más austera en lo material y en el uso de energía, en reconocimiento de los límites de los recursos del planeta, pero más rica en lo social y espiritual. En otras palabras, se vincula la reducción en el extractivismo con una explotación sostenible de los recursos naturales y de energía del planeta y una redefinición de la calidad de vida desde un énfasis casi exclusivo en lo material hacia una visión que prioriza los aspectos interpersonales y espirituales resumidos por algunos en la frase “el buen vivir”.

Si concebimos las transiciones no solamente como un camino para dejar la extracción depredadora sino también como una estrategia para transitar hacia una alternativa todavía por definirse pero basado en los dos principios de la justicia social y el sostenimiento ambiental, vemos que representan un proceso que incluye distintas ideas, acciones y propuestas para abandonar el estilo de desarrollo actual y avanzar hacia alternativas que están enfocadas en una buena vida de las personas y en la protección de la Naturaleza. Tampoco plantean una transformación de la noche a la mañana, sino que implican un proceso que requerirá de varias etapas.

Es un proceso con propuestas tentativas, articuladas entre sí, sujetas a ajustes y debate, pero que comparten una misma dirección, y donde cada una de ellas genera mejores circunstancias para dar nuevos pasos de cambio. Por eso, deben ser estratégicos y pensadas desde la perspectiva del largo plazo y de los ejes señalados. Proponen cambios profundos en las ideas de desarrollo y, por eso, son necesariamente post extractivistas. Con los objetivos de cero pobreza en nuestras sociedades y cero extinciones de especies de fauna y flora, plantean caminos para enfrentar los límites a los recursos naturales de nuestro planeta y el desafío del cambio climático (Honty y Gudynas 2014). Son medidas aplicables en diferentes escalas y diferentes espacios geopolíticos e incluyen cambiar los procesos productivos, reducciones en el consumo de materia y energía, mejoras en las evaluaciones sociales y ambientales, y coordinaciones con los países (y regiones) vecinos. Finalmente, las propuestas para las transiciones deben ser discutidas e implementadas mediante procesos profundamente democráticos, por el cual el proceso de transiciones no debe apresurarse y puede tomar tiempo.

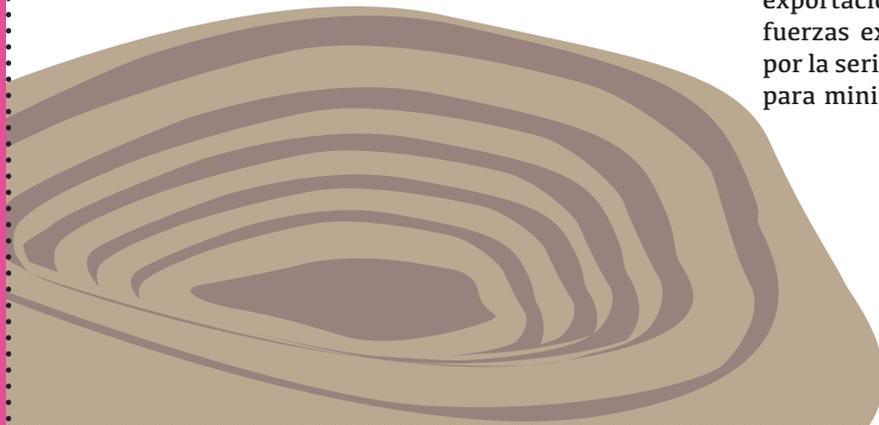


# El extractivismo en el Perú

Si analizamos la situación en el Perú encontramos que tiene una economía dominada por los extractivismos. Como un indicio de ello tenemos que en 2014, a pesar de la caída en los precios de los minerales y los hidrocarburos, las exportaciones tradicionales, que comprenden minerales, petróleo y gas natural, pescado y productos agrícolas, las principales actividades extractivas del país, comprendieron 70% de las exportaciones totales y más de dos veces el valor de las exportaciones no tradicionales transformadas y con valor agregado. A pesar de las fluctuaciones en los precios y volúmenes de producción que reflejan los ciclos en la demanda y los precios, en el caso de la minería e hidrocarburos, y la variabilidad climática, en el caso de la agricultura y la pesca, durante las últimas décadas han dominado no solamente las exportaciones sino las actividades económicas en general y la obsesión de los sucesivos gobiernos por promover la inversión en estas mismas actividades sugiere que, si no hay cambios importantes en las políticas públicas, el extractivismo seguirá caracterizando a la economía peruana en el futuro. Los modestos incentivos para promover la exportación no tradicional y la creación del Ministerio de la

Producción y sus estrategias de diversificación del aparato productivo hasta ahora han tenido poco impacto en la estructura general de la economía.

La hegemonía del extractivismo no solamente se pone en evidencia en la economía sino también en la esfera de la política. La concentración de riqueza y poder en pocas empresas y personas, que es una característica general del extractivismo, también se da en el Perú donde la influencia de los grupos de poder identificados por Durand (2014; 2015) en la política y en los medios de comunicación es notoria. La elección del Presidente Ollanta Humala con una plataforma crítica del extractivismo prometió el comienzo de un movimiento hacia un extractivismo sensato, pero dentro de seis meses, con la crisis del proyecto Conga, el gobierno viró hacia un apoyo decidido no solamente a la minería sino también al extractivismo en general, con sus intentos de promover la licitación de los lotes de hidrocarburos en la Amazonía, la preferencia por los postores grandes en las licitaciones de las tierras de los proyectos de riego en la Costa, el sesgo en el apoyo del Ministerio de Agricultura y Riego a favor de la agro exportación, etc. La influencia política de las fuerzas extractivas también se ha demostrado por la serie de paquetazos legislativos diseñados para minimizar la regulación de las actividades



extractivas, facilitar la inversión y mejorar su acceso a la tierra y los demás recursos naturales en desmedro de las actividades económicas no extractivas y los derechos de los pueblos indígenas y la Naturaleza. En otras palabras, se ha actuado como que la única alternativa para salir de la crisis económica es promover el extractivismo por una reducción en el papel regulador del Estado.

La alianza entre el Estado y las empresas extractivas es más visible en el caso de la minería donde hubo un avance hacia la extracción sensata mediante la creación del SENACE (Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles) y OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental). A pesar de ello, durante los últimos años hemos visto la lenta implementación del

primero que, a dos años y medio de su creación, está sin jefe y sin haber empezado a revisar los estudios de impacto ambiental. También hemos presenciado los ataques en los medios y una serie de juicios por un conjunto coordinado de empresas mineras contra el OEFA, acompañados por restricciones legales en su capacidad para sancionar a las empresas transgresoras. Aunque la industria de hidrocarburos ha aceptado la puesta en marcha de la consulta previa en la Amazonía con respecto a las decisiones sobre el otorgamiento de los contratos concesionarios, en la minería en los Andes no ha habido ni una sola consulta previa, a pesar de que la Defensoría del Pueblo ha identificado 16 casos de decisiones del Estado sobre proyectos mineros en zonas donde la información oficial confirma la presencia de pueblos indígenas cuyos derechos podrían estar afectados.

El nivel de conflictividad socio-ambiental es otro indicador de la expansión de las actividades extractivas y sus impactos en las vidas y modos de sustento de las poblaciones locales. El informe de la Defensoría del Pueblo de mayo de 2015 señala un total de 211 conflictos existentes en el país, de los cuales 143 (68%) eran socio ambientales y de estos 95 (66%) eran asociados con las actividades mineras. Del número total de conflictos, 118 (56%) involucraron por lo menos un acto de violencia.

Estas cifras indican la magnitud de la conflictividad social en el país y la importancia de las actividades extractivas, especialmente la minería, en ellos. Estos conflictos se presentaban con mayor frecuencia en ocho regiones (Apurímac, Ancash, Puno, Cusco, Cajamarca, Ayacucho, Piura y Junín). La Defensoría calificaba a 133 (63%) del total de conflictos como dentro de la competencia del gobierno nacional, 43 (20%) dentro de la competencia de los gobiernos regionales y 22 (10%) dentro de la competencia de los gobiernos locales, demostrando que hay una responsabilidad a nivel regional y local por la resolución de una buena parte de los conflictos sociales.

Frente a estos crecientes niveles de conflictividad social alimentada en gran parte por la expansión de las actividades extractivas y la permisividad del Estado dentro de un esquema de extractivismo depredador, sucesivos gobiernos han creado oficinas especializadas en la gestión y resolución de los conflictos. Con la creación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) en 2012 el gobierno de Ollanta Humala tomó una medida hacia el extractivismo sensato, promoviendo mesas de diálogo y desarrollo, fortaleciendo la capacidad del Estado para prevenir, gestionar y transformar los conflictos, y reduciendo la necesidad de emplear las fuerzas públicas de seguridad para imponer soluciones a los conflictos. Sin embargo, el primer Alto Comisionado renunció en diciembre de 2014 por la falta de apoyo de la Primera Ministra de ese entonces y desde esa fecha la ONDS ha perdido capacidad e influencia política en la solución de los conflictos, como quedó evidenciado durante el conflicto sobre el proyecto Tía María en el cual no desempeñó ningún papel visible.

Algunos especialistas distinguen entre los conflictos de resistencia y los conflictos de convivencia. Los primeros son los casos casi siempre de la entrada de una actividad extractiva nueva a una zona y se dan cuando la población local o regional se opone a la actividad y su presencia por temor a la afectación de sus actividades existentes, la posible contaminación, la limitación en su acceso a los recursos naturales, la inflación local que casi siempre viene asociada con la iniciación de nuevos proyectos extractivos grandes, la pérdida de su estatus e identidad, etc. Estos conflictos son aquellos normalmente asociados con los mayores niveles de violencia. Casos emblemáticos de la resistencia serían Tambogrande, Río Blanco, Conga y Tía María. Sin embargo, la mayoría de los conflictos son de convivencia en comunidades y regiones donde las actividades extractivas ya se han establecido y su frecuencia e intensidad depende en gran parte de las políticas y prácticas de relaciones comunitarias y responsabilidad social de las empresas y la capacidad y voluntad del Estado a sus distintos niveles de gobernar a intervenir con equidad y eficacia para resolver los conflictos. También depende de que la normatividad

contenga incentivos para promover una relación equitativa entre la empresa y la comunidad.

En su discurso al asumir la presidencia en 2011, Ollanta Humala enfatizó que impulsaría el proceso de ordenamiento territorial como una medida para prevenir los conflictos entre las empresas extractivas y las comunidades locales sobre el uso y acceso a los recursos naturales, argumentando que un proceso participativo de planificación del uso del territorio y los recursos naturales permitiría la asignación legitimada de las áreas aptas y las no aptas para la extracción, bajando los niveles de incertidumbre para todas las partes y el nivel de conflictividad. Representaba otra medida que prometía una transición hacia el extractivismo sensato y una en la cual los gobiernos locales y regionales tienen un papel activo e importante. Sin embargo, aunque un número creciente de gobiernos regionales hayan completado la primera fase de la preparación de la zonificación ecológica económica, todavía no se han promulgado las normas para la preparación de los planes de ordenamiento territorial y el Ministerio del Ambiente, el ente rector del proceso, está exigiendo un número de estudios adicionales en lo que algunos perciben como una estrategia para postergar indefinidamente la llegada a la definición de los planes de ordenamiento territorial.

Esta sospecha ha sido reforzada por las actitudes y comportamientos de algunas empresas mineras y de la Sociedad Nacional de Minería en los procesos de zonificación donde han expresado sus temores que, por lo menos en algunos casos, los procesos han sido empleados por algunos de los participantes como una manera de limitar o eliminar las actividades extractivas. Por eso, han cuestionado el proceso de ordenamiento territorial en sí como un intento contra el libre ejercicio de las actividades económicas y han presionado al gobierno para que no se llegue a definir los planes y para que sean declarados como no vinculantes. Mientras que este sistema de planificación participativo y oficial desde lo local y regional se encuentra entrampado, han surgido una serie de actividades de ordenamiento territorial de facto mediante las mesas de negociación y desarrollo entre el Estado, las empresas y la sociedad civil que



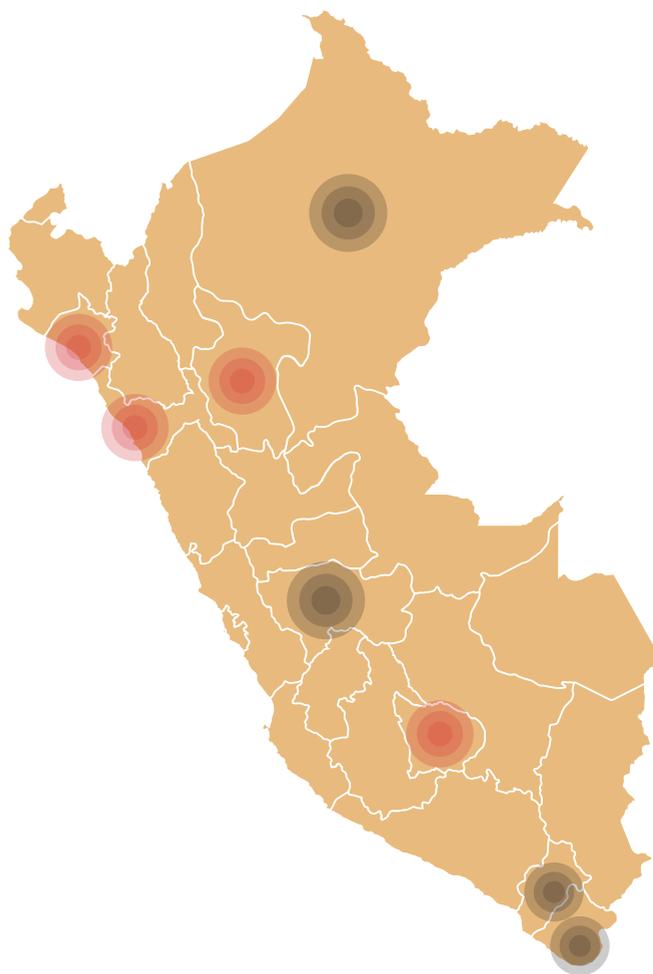
toman decisiones sobre inversiones públicas y privadas y la generación de infraestructura que en la práctica están planificando el uso del territorial pero subordinado a la agenda de las empresas y el Estado de lograr la licencia social para las actividades extractivas. Estas acciones de planificación y ordenamiento solamente involucran los actores relevantes para la obtención de la licencia social y no necesariamente toman en cuenta el desarrollo integral y equitativo del territorio. Finalmente, algunas empresas multinacionales han abrazado la idea de la planificación del paisaje de su influencia, identificando las áreas de los impactos directos e indirectos de sus actividades y los actores dentro de ellas y negociando la planificación de actividades e inversiones con miras a crear islas de prosperidad y tranquilidad para sus operaciones.

En resumen, hay poca duda que el Perú sea un país donde domina el extractivismo en su vida económica, social y política y hay

muchos indicios que el tipo de extractivismo que predomina sea el depredador. Si bien ha habido algunos avances importantes en la legislación ambiental y de protección de los derechos humanos, especialmente de los pueblos indígenas, en las últimas décadas y si bien hubieron algunos avances en la aplicación de las normas con la creación de SENACE y OEFA, por ejemplo, no ha habido una transición clara desde la extracción depredadora hacia la extracción sensata. Más bien el período se ha caracterizado por una oscilación entre avances y retrocesos con una clara tendencia hacia el retroceso en los últimos años. Este padrón se ve reflejado en los altos niveles de conflictividad entre las empresas extractivas que buscan mantener su hegemonía y la vigencia del modelo depredador y las comunidades afectadas por sus actividades y sus aliados en la sociedad civil que buscan minimizar los impactos de la extracción y generar una normatividad y una institucionalidad que permitirían una transición hacia un extractivismo sensato.

# El extractivismo y las transiciones desde la perspectiva regional

Si analizamos el extractivismo y las transiciones desde una perspectiva regional encontramos que cada región tiene sus propias características. Algunas, como Junín, Moquegua, Tacna y Loreto, por ejemplo, han tenido una larga experiencia con las actividades extractivas mientras que en otras, como Apurímac, Trujillo, Lambayeque y San Martín, han tenido poca experiencia o es muy reciente. También hay diferencias entre regiones de la costa norte y central afectadas por las actividades extractivas de la agro exportación, regiones dominadas por la minería, como Junín, Cajamarca y Tacna, regiones dominadas por los hidrocarburos, como Loreto, y regiones con combinaciones de actividades extractivas, como Cusco, con la extracción de gas del bajo Urubamba y de minerales de las provincias altas. Por eso, algunas de las sugerencias y recomendaciones serán genéricas o aplicables a algunas regiones y no a otras. La campaña exitosa, liderada por el alcalde de Huallanca en Ancash, para modificar la distribución del canon minero a favor de las comunidades afectadas por la minería es un ejemplo de un esfuerzo para descentralizar los beneficios. La resistencia del Gobierno Regional de Cajamarca y la Plataforma Interinstitucional de Celendín al proyecto Conga es un ejemplo de un esfuerzo para limitar los costos.



Otro factor que hay que tener en cuenta es el hecho que las regiones se ubican dentro de un contexto específico del esquema de descentralización en el Perú. Las normas correspondientes les otorgan a las regiones ciertas competencias y al gobierno nacional otras de tal manera que hay impactos de las actividades extractivas en las regiones cuya regulación y control corresponde al gobierno nacional. Este es especialmente relevante para las actividades mineras y de petróleo y gas a gran escala cuyos impactos y costos se sienten en las regiones donde tienen sus operaciones pero cuyos beneficios se concentran en Lima y el exterior.

El sistema actual de regionalización en el país genera problemas y confusión tanto por su diseño como por su implementación porque hay competencias exclusivas del gobierno nacional sobre actividades cuyos impactos se sienten mayormente en las regiones; hay competencias compartidas entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales; hay competencias de los gobiernos regionales que todavía no han sido devueltos a las regiones por el gobierno nacional; y hay competencias que han sido devueltas pero sin los recursos necesarios para ejercerlas.

Un tema que merece consideración a la luz de las transiciones a la extracción indispensable es el número y extensión de las regiones actuales que son espacios geo políticos basados en los antiguos departamentos. Estas regiones no corresponden con ecoregiones. Algunas ecoregiones están fracturadas en muchas divisiones administrativas, como el desierto del Pacífico, y otras en menos, como el páramo. Y hay departamentos, como Cusco, que tienen porciones de más de una ecoregión. En otras palabras, hay una disociación entre una regionalización ecológica y la política administrativa actual. Desde los inicios del proceso de regionalización y descentralización en la década del 80 ha habido intentos de agrupar los departamentos en macro regiones y el esfuerzo más importante fracasó con el

referéndum desaprobado durante el gobierno de Alejandro Toledo. Sigue pendiente la tarea de retomar el debate sobre las ventajas y desventajas de las regiones actuales, algunas de las cuales son escasamente viables económica y administrativamente. Cabe preguntar si algunas de las regiones actuales tengan la capacidad de regular efectivamente a las actividades extractivas y si la consolidación de las regiones actuales en un número menor de regiones no crearía las condiciones para una gobernanza más eficaz y una administración pública más eficiente y para generar circuitos regionales de intercambio e integración y una mejor conservación y explotación de los recursos naturales, creando economías de escala a nivel regional y obviando las deseconomías de escala a nivel nacional.

Más allá de la división de competencias entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales es el tema del liderazgo y gobernanza de las autoridades de las regiones. Hay un número relativamente pequeño de gobiernos regionales que han ejercido un liderazgo eficaz para desarrollar un consenso sobre una visión a futuro para su región. Hay algunos ejemplos, como San Martín, donde se ha elaborado una visión basada en el aprovechamiento de la biodiversidad, y Moquegua, donde se negoció la revisión del proyecto Quellaveco con la multinacional Anglo American para que incluyera obras de infraestructura de riego que contribuirían al objetivo regional de ampliar la frontera agrícola. Aunque la competencia para aprobar los proyectos mineros de gran escala sea del gobierno nacional, el gobierno regional tiene el derecho y obligación de generar un consenso dentro de su región sobre el rol del extractivismo y el tipo de extractivismo compatible con las demás actividades económicas y con el futuro deseado para su región. En este sentido, las autoridades regionales y locales tienen la responsabilidad, en representación de sus constituyentes, de articular una visión para el futuro y hacer la incidencia política necesaria para que las decisiones del gobierno nacional y las empresas extractivas sean consistentes con esta visión.

## Ejemplos de liderazgo regional

*La población de Moquegua convive con las actividades extractivas con la mina Cuajone de la Southern Copper Corporation y la fundición minera y la pesca comercial en Ilo. Al mismo tiempo, Moquegua tiene indicadores de la calidad de vida entre los más altos del país, especialmente de salud y educación. Sucesivos gobiernos regionales han dedicado una parte de los ingresos del canon minero a mejorar la calidad de la educación y salud en la región. También se han realizado inversiones en la infraestructura para fortalecer la agricultura y ampliar la frontera agrícola como una alternativa a largo plazo a la extracción de los recursos naturales no renovables. Han optado por la negociación y la diversificación como estrategias para mejorar la calidad de vida de la población y reducir la dependencia del extractivismo a largo plazo.*

*Cuando amplios sectores de la población de la región de Cajamarca movilizaron en protesta contra el proyecto minero Conga, después de unas dudas, el gobierno regional asumió el liderazgo en oposición al proyecto en un enfrentamiento directo con el gobierno nacional. Bajo el liderazgo del gobierno regional se logró la suspensión del proyecto, aunque al costo de vidas humanas, la encarcelación del presidente regional y una reducción en el nivel de actividad económica en la región. A pesar de estos costos asociados con una medida exitosa, hasta ahora, de parar la expansión extractivista, el presidente regional, estando en la cárcel, fue re-elegido y hay indicios que los demás emprendimientos mineros en la región están realizando esfuerzos para reducir los impactos de sus actividades en la población y el medio ambiente.*

*La región de San Martín no tiene mayores actividades extractivas pero sí tiene a la vista las consecuencias del extractivismo depredador de la deforestación descontrolada que la ha convertido en la región más deforestada del país. Por eso, en los últimos años sucesivos gobiernos regionales se han esmerado para lograr estándares altos de buena gobernanza con miras a mejorar la calidad de vida de la población y conservar la biodiversidad con la promoción de áreas públicas y privadas de conservación.*

*En el conflicto sobre el proyecto minero Tía María en la región de Arequipa el recientemente elegido gobierno regional optó por la mediación entre las autoridades y población de Islay, mayormente opuesta a la iniciativa, y el gobierno nacional que la apoyaba. Aunque estos esfuerzos no tuvieron éxito, el gobierno regional sigue trabajando para que haya una revisión independiente del estudio de impacto ambiental y ha convocado a las empresas mineras con proyectos en la región para que financien inversiones públicas en la región más allá de lo requerido por ley. Esta política representa una continuación de las acciones de gobiernos regionales anteriores que negociaron con la empresa Cerro Verde para que financiara obras públicas prioritarias para la región.*

*Estos ejemplos demuestran que parar la expansión del extractivismo no es fácil y que la convivencia con ello tampoco. Cada región tiene sus particularidades pero, más allá de las competencias legales concentradas en el gobierno nacional, sí es posible, con las competencias que tienen los gobiernos regionales y su capacidad de movilizar y liderar la población regional, emprender medidas tendientes a limitar los impactos de las actividades extractivas y reducir la dependencia de la región de ellas. También demuestran que, para tener un efecto, estos esfuerzos para emprender transiciones deben representar políticas de la región que asumen gobiernos regionales sucesivos irrespeto de su color político.*

Un instrumento importante para poder lograr la compatibilidad entre las aspiraciones de las regiones y la presencia o no del extractivismo y de qué tipo es el plan de ordenamiento territorial. Según las normas peruanas el proceso de formación de los planes debe empezar con la zonificación ecológica económica en cada provincia y región y estos informes, junto con una serie de estudios complementarios, formarán la base para el plan de ordenamiento territorial final. La mayoría de las regiones han

terminado o están por terminar sus procesos de zonificación ecológica económica y están realizando los estudios complementarios exigidos por el Ministerio del Ambiente. La Región de Cajamarca ha sido un pionero en este proceso, no solamente por ser la primera en terminar su ZEE, sino por las experiencias generadas y las lecciones aprendidas. Sin embargo, hay varios proyectos de ley sobre el ordenamiento territorial empantanados en el Congreso y todavía no se han dado las normas para completar los planes.

Un proceso de ordenamiento territorial bien llevado técnicamente y con la participación de la ciudadanía y todos los actores relevantes podría ser una importante medida para asegurar la conservación y buen uso de los recursos naturales, evitar la imposición de proyectos extractivos depredadores y proteger los derechos humanos.

Otra consideración es que las actividades económicas en general a nivel regional deben promoverse, en primer lugar, para satisfacer las necesidades de la población regional y local y, en segundo lugar, para fomentar la integración y uso eficiente de los recursos naturales a nivel macro regional y nacional. La cooperación entre las regiones mediante mecanismos como la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) u otros con miras a evitar la competencia entre las regiones para atraer las inversiones extractivas depredadoras mediante el relajamiento de las regulaciones, los subsidios, etc. y a lograr consensos sobre los estándares exigibles a las empresas podrían fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales para resistir las presiones de las mismas empresas o del gobierno nacional. Acuerdos de este tipo dentro de las competencias de los gobiernos regionales podrían generar corrientes de opinión pública y presiones políticas para que el gobierno nacional mantenga o mejore los estándares impuestos a las empresas extractivas. También sería importante promover intercambios de información entre las regiones sobre las experiencias más exitosas con medidas de transición al post extractivismo y con sus equivalentes en otros países del continente, como el estado de Acre en Brasil, por ejemplo, que tiene fama por su buena gobernanza y políticas sociales y ambientales.

La extracción de los recursos naturales a gran escala para el mercado externo suele asociarse con mega proyectos intensivos en el uso de capital. Tales proyectos representan una gran oportunidad y tentación para la corrupción, como se ha visto en el caso de las grandes empresas constructoras brasileñas, o por iniciativa de las empresas para ganar los contratos y las concesiones o de las autoridades y los políticos para financiar sus campañas y otras actividades. La transparencia y la buena y ética gobernanza en general combinadas con la participación política activa de la ciudadanía regional son armas para las transiciones porque favorecen la toma de decisiones y políticas públicas consistentes con los intereses y deseos de la ciudadanía regional y porque tienden a promover la extracción sensata e indispensable. Por eso, la reciente extensión de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI-Perú) a las regiones de Moquegua y Piura representa una iniciativa innovadora e importante que debe ampliarse a las demás regiones del país donde hay importantes emprendimientos mineros y de petróleo y gas. Además, en un contexto nacional poco favorable a las transiciones post extractivistas, una región liderada por su gobierno regional en el camino hacia el extractivismo sensato puede ser un modelo y una inspiración para otras y, en un contexto más favorable, puede acelerar

la transición mediante alianzas con otros gobiernos regionales con los mismos objetivos. Por ejemplo, en algún momento la Gobernadora Regional de Arequipa anunció que buscaría los consejos del ex Presidente Regional de Moquegua para negociar con las empresas mineras.

Aunque la regulación de los grandes emprendimientos extractivos en cuanto a sus impactos ambientales sea principalmente la responsabilidad y competencia de instituciones nacionales como la ANA (Autoridad Nacional del Agua), OEFA, OSINERGMIN (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería), DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) y otras, comparten algunas de sus competencias con los gobiernos regionales, idealmente coordinan sus acciones con ellos y frecuentemente comparten sus oficinas y otras facilidades en las regiones, todo lo cual presenta oportunidades, tanto oficiales como extra oficiales, para que un gobierno regional pueda influir en sus decisiones y acciones, mantenerse informado de sus actividades e informar a estas agencias sobre las necesidades, los problemas y las aspiraciones de la población regional. Los gobiernos regionales pueden movilizar la opinión pública regional y promover la organización de la ciudadanía para vigilar las acciones de las instancias nacionales del Estado en su región para que apliquen rigurosamente todas las normas y regulaciones sobre la calidad ambiental, para asegurar que el Estado efectúe seriamente sus controles ambientales,

atendiendo a sus impactos y la efectividad de las medidas de remediación y mitigación, y para asegurar que los infractores sean penalizados.

La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales les obliga a los gobiernos regionales, en su calidad de Entidades de Fiscalización Ambiental, a desarrollar acciones de vigilancia y control del uso sostenible de los recursos naturales. Hay propuestas de ordenanzas en las regiones de Loreto y Ucayali para articular la vigilancia ambiental de los pueblos indígenas con la de los gobiernos regionales.<sup>2</sup> También pueden trabajar con la ciudadanía regional para que las áreas naturales protegidas estén efectivamente resguardadas mediante iniciativas de vigilancia y monitoreo ciudadano. Otra oportunidad es para que el gobierno regional supervise y ayude a los gobiernos locales en su región para que empleen los recursos del canon con miras a promover la transición al extractivismo sensato, como se intentó hacer en algún momento en Cusco con relación a la Municipalidad de Echarate.

Además de vigilar las acciones del Estado al nivel nacional, los gobiernos regionales y locales tienen ciertas competencias ambientales que deben ejercer para asegurar la conservación de la naturaleza y los derechos de sus ciudadanos. También deben mejorar las normas dentro de sus áreas de competencia y proponer al gobierno nacional, o directamente o mediante la bancada regional del Congreso, mejoras en las normas que padecen de limitaciones o la creación de una nueva normatividad donde se detectan vacíos.



<sup>2</sup> [http://www.dar.org.pe/noticias/daropina\\_lor\\_uca\\_vigilancia\\_indigena/](http://www.dar.org.pe/noticias/daropina_lor_uca_vigilancia_indigena/)

Un área sensible donde los gobiernos regionales tenían competencias que no ejercieron y que ahora comparten con el gobierno nacional es sobre la minería de pequeña escala y artesanal. Los impactos sociales y ambientales de la minería ilegal son grandes y serios y parece que las políticas para controlar y eliminar esta actividad hayan fracasado. Algunos gobiernos regionales, como el de Arequipa, han tomado iniciativas para regular la minería artesanal bajo su jurisdicción con un éxito limitado, en parte por la falta de recursos financieros. Es necesario promover el debate y la discusión en las regiones sobre este tema desde una perspectiva que trasciende lo legal y lo formal y generar alternativas de empleo y la generación de ingresos para los mineros desplazados de zonas donde la actividad está prohibida.

El predominio del extractivismo suele asociarse con la centralización y el autoritarismo en la toma de las decisiones. Por eso, para las transiciones es indispensable recuperar la democracia asegurando una efectiva participación ciudadana con el acceso a toda la información, recuperando para el gobierno regional su papel de defensor del bien común, reconociendo los derechos de los pueblos indígenas y las minorías, promoviendo la participación de la ciudadanía en la vigilancia y monitoreo de las actividades extractivas, salvaguardando los derechos de los trabajadores y atendiendo la situación sanitaria de las comunidades cercanas.

Uno de los problemas más importantes con los emprendimientos extractivos es que casi nunca internalizan todos los costos sociales y ambientales asociados con sus actividades. Hay costos “invisibles” que frecuentemente asumen las comunidades locales, como las inversiones en infraestructura necesarias para abastecer agua potable a los trabajadores y sus dependientes, la reparación y mantenimiento de los caminos usados por los camiones de la empresa, los costos de salud pública consecuentes a la contaminación, la deforestación, etc. La población regional y sus representantes que sienten los impactos de estos costos invisibles tienen el derecho y la obligación de presionar a las autoridades correspondientes y las propias empresas para que reconozcan estos costos de sus operaciones y para que los asuman como propios, como ha

hecho la Municipalidad Provincial de Espinar en Cusco con relación a los impactos en los caminos y los accidentes de tránsito provocados por los camiones contratados por la mina Constancia de la empresa Hudbay.

Al asumir el Estado y la sociedad estos costos hace posible y rentable la extracción depredadora y muchos emprendimientos dejarían de ser negocios atractivos si tuvieran que asumir estos costos invisibles – pero reales – de sus operaciones. Como efecto de cualquier actividad económica nueva puede haber ganadores y perdedores, personas beneficiadas y personas perjudicadas. Por eso, es necesario analizar si los beneficios totales justifican los costos totales y crear mecanismos para que los ganadores compensen a los perdedores para que el efecto neto en la sociedad y el ambiente sea positivo. El efecto de un emprendimiento extractivo puede ser positivo para el país (al generar divisas, por ejemplo) o para accionistas en el capital pero negativo para la región donde tiene sus operaciones, en cuyo caso la población regional y sus autoridades tienen el derecho de oponerse al emprendimiento o exigir una compensación satisfactoria por los impactos, incluyendo la limpieza de emprendimientos abandonados, como los más de 8,000 pasivos ambientales señalados en un reciente informe de la Defensoría del Pueblo (Huerta Barrón y Tipian Mori 2015).

Igualmente, no es raro que el Estado ofrezca incentivos y subsidios a las empresas extractivas multinacionales para que inviertan en el país. Es el caso del Perú que desde comienzos de la década de 90 hasta ahora ofrece generosas exoneraciones tributarias y la seguridad de la estabilidad jurídica a las grandes empresas multinacionales para que inviertan. Sin embargo, esto no solamente ocurre con el gobierno nacional sino que gobiernos regionales pueden ofrecer condiciones favorables, servicios subvencionados y exoneraciones tributarias para atraer o mantener un emprendimiento extractivo en su región. El complejo metalúrgico de Doe Run en la ciudad de La Oroya es un ejemplo donde el gobierno municipal se puso al lado de la empresa para presionar a los gobiernos regional y nacional para que no exigieran los estándares ambientales a costo de la salud de los trabajadores y la población. Los gobiernos

regionales no solamente deben dejar de subsidiar las actividades extractivas sino reformar sus sistemas tributarios para asegurar que hay una justa imposición a las actividades empresariales, una justa compensación por la pérdida del patrimonio natural y que paguen los costos reales de sus operaciones.

Las transiciones postextractivistas deben contemplar otro tipo de relaciones entre las regiones. Actualmente una región con actividades extractivas recibe una parte de los tributos generados por la actividad extractiva en su territorio. Las regiones sin actividades extractivas no reciben estos reintegros y algunas son más pobres que las regiones extractivas. Las primeras tienen costos escondidos en lo social y ambiental. Las segundas no tienen estos costos pero pueden tener potenciales actividades no extractivas que quisiéramos potenciar en una transición. Por eso, se debe diseñar otros mecanismos nacionales por los cuales el gobierno central devuelve o ayuda a las regiones. Se debe apoyar a las regiones no extractivas para que sigan siéndolo y para que de allí se exploren otras salidas productivas. Se podría estudiar los fondos de la Unión Europea para la convergencia entre las regiones como un potencial ejemplo. En este contexto, es importante no permitir la presencia de mecanismos de competencia entre las regiones para bajar los estándares sociales y ambientales.

Aparte de la vigilancia y monitoreo y regulación adecuada de los emprendimientos extractivos

operando en la región, la población y sus representantes tienen la responsabilidad de ser eficientes en la gestión del Estado al nivel regional, combatir el clientelismo político y la corrupción, reducir el gasto estatal superfluo (la siembra de cemento, monumentos frívolos, edificios sobredimensionados, etc.), y orientar los recursos económicos hacia la erradicación de la pobreza y la mejora de la calidad de vida. Deben incentivar las actividades e inversiones en su región que hacen un uso sostenible de los recursos naturales renovables, como la agroecología y la agricultura orgánica (Scurrah 2012), que generan valor agregado, como la agroindustria para el mercado nacional, y generan empleo, como la pequeña y mediana industria. También tienen responsabilidades importantes para la disposición adecuada de los desechos sólidos y la promoción del reciclaje. Cuando se presentan proyectos extractivos nuevos deben desempeñar un papel activo en el diseño de los mismos para minimizar sus impactos negativos y para que contribuyan a la diversificación de la economía regional y el fomento de actividades económicas alternativas y sostenibles más allá de la vida del emprendimiento extractivista, como en el caso del proyecto Quellaveco en Moquegua. Finalmente, es necesario coordinar actividades no extractivas entre las regiones. Por ejemplo, algunos emprendimientos agropecuarios necesarios y ambientalmente positivos pueden requerir desplegarse en más de un departamento para tener sostenibilidad productiva y económica. Entonces, se necesitan mecanismos para potenciar esto.



# A modo de Conclusión

Una de las medidas requeridas para la transición al post extractivismo es una evaluación de la experiencia y problemas con la Regionalización hasta la fecha y una propuesta de reforma para que haya una mayor consistencia entre la intensidad de los impactos del extractivismo en las regiones y las competencias de los gobiernos regionales para regularlos y mitigarlos. Para lograr esto, será necesario que haya una buena coordinación entre el gobierno nacional y las regiones y entre las regiones mismas, combinada con un buen sistema de evaluación, fiscalización y control. Un área sensible donde los gobiernos regionales tenían competencias que no ejercieron y que ahora comparten con el gobierno nacional es sobre la minería de pequeña escala y artesanal.

Mecanismos de democracia regional y local, como la planificación participativa, las consultas directas, etc. facilitarán los procesos de transición. Transparencia y acceso a información ayudarán a que las regiones que más avanzan generen efectos de arrastre para promover cambios en las que vienen más atrasadas. El proceso de ordenamiento territorial es importantísimo para promover las transiciones y asegurar la compatibilidad de las actividades extractivas con las aspiraciones de la población regional. Por eso, los planes de ordenamiento territorial deben ser vinculantes tanto para el gobierno nacional como para los gobiernos regionales.

Cuando se diseñan y aprueban las normas regionales y locales se tendrá que prestar atención a los incentivos y subsidios ocultos a favor de las actividades extractivas y favorecer aquellos que facilitan las transiciones a la extracción sensata. Asimismo, se tendrá que prestar atención a todos los niveles del estado a la limpieza de los emprendimientos abandonados.

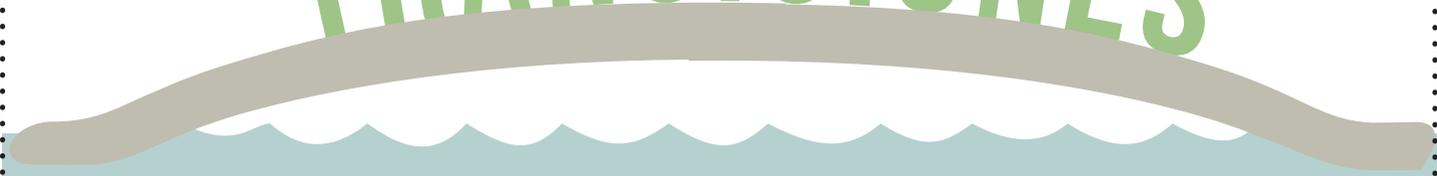


La discusión y debate sobre el extractivismo y sus impactos y las medidas para controlarlo se han centrado mayormente a nivel nacional, aunque los conflictos socio ambientales han demostrado que estos impactos se centran principalmente en las regiones fuera de Lima. Esto se debe en parte al hecho que las competencias para regular los emprendimientos extractivistas de gran escala están centralizadas en el gobierno nacional, aunque también hay actividades extractivas como la minería a menor escala y artesanal que generan impactos sociales y ambientales graves y sobre la cual los gobiernos han tenido competencias. Por eso, no es aceptable que las poblaciones regionales y sus autoridades se laven las manos del tema.

Es una responsabilidad de los gobiernos regionales generar debate y construir consensos sobre el futuro deseado para sus regiones, el lugar del extractivismo en estos futuros y las medidas necesarias para ir transitando a una extracción sensata y, posteriormente, indispensable. Los gobiernos regionales tienen competencias y recursos para regular por lo menos en parte las actividades extractivas en sus regiones y controlar algunos de sus impactos. También tienen la posibilidad de hacer incidencia política, preferiblemente en alianza con otros gobiernos regionales, con el gobierno nacional y las mismas empresas. Finalmente, tienen la responsabilidad de orientar sus propias actividades de gobernanza e incentivar todas las actividades productivas dentro de su jurisdicción hacia la reducción de la pobreza, el logro de la justicia social y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. No solamente pueden promover las transiciones dentro de su región sino también influir en las políticas y prácticas de otras regiones y del gobierno nacional.



# TRANSICIONES



# Bibliografía

**BEBBINGTON, Anthony, John ROGAN y Nicholas CUBA**

2014 Geografías de Conflicto: Superposiciones de Mapas de Usos de la Tierra para Industrias Extractivas y Agricultura en Ghana y el Perú. Boston: Oxfam.

**DURAND, Francisco**

2014 Grupos Económicos y las Tendencias a la Privatización, Extranjerización y Concentración en el Perú de los Últimos 50 Años. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades.

**DURAND, Francisco**

2015 Poder Político y Gobierno Minero. Cuadernos de CooperAcción No. 1. Lima: CooperAcción.

**GUDYNAS, Eduardo**

2012 Hay Alternativas al Extractivismo: Transiciones para Salir del Viejo Desarrollo. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) y Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE).

**GUDYNAS, Eduardo**

2015 Extractivismo: Ecología, Economía y Política de un Modo de entender el Desarrollo y la Naturaleza. Lima: Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE), Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), Programa Democracia y Transformación Global (PDTG) y CooperAcción.

**HONTY, Gerardo y Eduardo GUDYNAS**

2014 Cambio Climático y Transiciones al Buen Vivir: Alternativas al Desarrollo para un Clima Seguro. Lima: Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE) y CooperAcción.

**HUERTA BARRÓN, Edmundo y Patricia TIPIAN MORI**

2015 ¡Un Llamado a la Remediación! Avances y Pendientes en la Gestión Estatal frente a los Pasivos Ambientales Mineros e Hidrocarbúricos. Serie Informes Defensoriales No. 171. Lima: Defensoría del Pueblo.

**SCURRAH, Martin**

2012 “Políticas agrarias para un Perú postextractivista”. En ALAYZA, Alejandra y Eduardo GUDYNAS (eds.), Transiciones: Postextractivismo y Alternativas al Extractivismo en el Perú: 127-146. Lima: Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE) y Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES).

**Red Peruana por una Globalización con Equidad**  
- **RedGE:** Acción Internacional para la Salud – AIS, Asociación Pro Derechos Humanos – APRODEH, Centro de Derechos y Desarrollo - CEDAL, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCO, Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES, Convención Nacional del Agro Peruano – CONVEAGRO, CooperAcción, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR, Grupo Propuesta Ciudadana – GPC.

